

AGENDA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA

➔ REFORMA CONSTITUCIONAL LOCAL

- Dar autonomía al Ministerio Público, Defensoría Pública y Servicios Periciales.
- Dar la categoría de organismo constitucional autónomo a la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
- Dotar al Tribunal Estatal Electoral, de funciones de Tribunal de lo Contencioso Administrativo.
- Reforma en materia electoral, para ajustar a la Constitución Federal.
- Analizar la pertinencia de introducir la figura de “Jefe de Gabinete” dentro del Ejecutivo del Estado, que se encargue de la relación del Gobierno Estatal con el Congreso y los municipios del Estado.
- Analizar la viabilidad de establecer un nuevo formato para la rendición de los informes de gobierno, del Gobernador y de los presidentes municipales:
 - ✓ Incluir anualmente el debate en el Congreso del Estado y en los municipios de la Entidad.
 - ✓ Introducir el sistema de comparecencias de los miembros del gabinete y del Gobernador ante el Pleno del Congreso del Estado, con formato similar al utilizado a nivel federal.
- Establecimiento de bases para la entrega-recepción de los gobiernos estatal y municipal.

⇒ PROTECCIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

- Revisión de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.
 - ✓ Revisión de los tipos penales en la materia.
 - ✓ Análisis sobre la viabilidad de la creación del Fondo Estatal para la Conservación Forestal del Estado.
 - ✓ Análisis sobre la viabilidad de la creación de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado.
- Ley de Tratamiento de Residuos Sólidos.
- Ley Estatal de la Vida Silvestre.
- Ley especial para la protección y desarrollo del germoplasma y la biodiversidad.
- Ley Estatal del Agua.

⇒ DESARROLLO ECONÓMICO

- Nueva Ley de Turismo.
- Nueva Ley de Fomento y Protección al Empleo.
- Ley de Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
(Proveedores locales)
- Revisión de la Ley de Desarrollo Económico.
 - ✓ Creación del Consejo Económico y Social como organismo representativo de todos los sectores productivos.
 - ✓ Revisión del Tratado de Libre Comercio, a través de una Comisión Especial de Vigilancia, efecto de proteger los

productos locales, en especial en materia agropecuaria, dentro del ámbito de nuestra competencia.

- ✓ Búsqueda de financiamiento a los sectores agropecuario, forestal y de servicios con tasas competitivas, a través de entidades dispersoras de crédito.
- ✓ Búsqueda de mecanismos para la creación del Fondo de Garantía Líquida.

➔ REFORMA SOCIAL INTEGRAL

- Ley de los Niños, las Niñas y los Adolescentes.
- Ley de Juventud.
- Adecuaciones a la Ley del Instituto de la Juventud.
- Mayor presupuesto para infraestructura.
- Ley del Adulto Mayor.
- Ley de los Derechos de Pueblos y Comunidades Indígenas.
- Reforma a la Ley para Personas con Discapacidad.
- Reforma a la Ley de la Coordinación de la Tarahumara.
- Reforma a la Ley del Instituto Chihuahuense de la Mujer.
- Ley Estatal de Salud.
- Ley para el Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Ley de Asistencia Social.
- Ley de Participación Ciudadana.

⇒ SEGUIMIENTO A LA REFORMA EN MATERIA INTEGRAL AL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL:

- Ajustes a los distintos ordenamientos de la Reforma Integral al Sistema de Justicia Penal.
- Revisión al modelo de reinserción social que se aplica en el Estado de Chihuahua.
- Ley Estatal en materia de Delincuencia Organizada.

⇒ SEGURIDAD PÚBLICA:

- Llevar a cabo las reformas legales necesarias, a fin de hacer factibles las siguientes propuestas:
 - ✓ Coordinar esfuerzos con los tres órdenes de gobierno encaminados a transferir los Centros de Reinserción Social actualmente a cargo de los municipios hacia el Estado y la Federación.
 - ✓ Coordinar esfuerzos a efecto de que se canalicen mayores recursos económicos para la prevención del delito y contra las adicciones.
 - ✓ Promover ante el Ejecutivo Federal, la construcción de por lo menos un Centro Federal de Readaptación Social en el Estado para atender las demandas de internamiento de procesados y sentenciados federales.
 - ✓ Coordinar esfuerzos entre los tres órdenes de gobierno a efecto de obtener recursos para la reubicación de las cárceles municipales.
 - ✓ Analizar la viabilidad de rediseñar las funciones de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal.
 - Analizar la viabilidad de la creación de la Secretaría de Protección Civil.

➤ **TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA:**

- Ley de Archivos.
- Ley que establece las bases para la Protección de Datos Personales.
- Ley para la Austeridad en el Estado de Chihuahua.
 - ✓ Implementación de medidas efectivas de austeridad en todos los aspectos de la administración pública, con topes indexados al salario mínimo en las remuneraciones, evitando los gastos superfluos.

➤ **REFORMA INTEGRAL EN MATERIA CIVIL:**

- Actualización de la Legislación Civil y de Procedimientos Civiles.
 - ✓ Análisis de la propuesta para establecer los Pactos Civiles de Solidaridad.
 - ✓ Adecuación de la legislación estatal con perspectiva de género.
- Análisis de la propuesta para crear un Nuevo Código Familiar.

➤ **EDUCACIÓN Y CULTURA:**

- Nueva Ley Estatal de Educación.
 - ✓ Creación de un nuevo Sistema Estatal de Becas.
 - ✓ Reformas para promover el fomento a la Lectura.

- ✓ Destinar más porcentaje a la educación y velar por el cumplimiento de la asignación del 8% del Producto Interno Bruto a la educación, contemplado en el artículo 25 de la Ley General de Educación.
 - ✓ Promover el sistema científico-técnico.
 - ✓ Avanzar en la reforma curricular.
 - ✓ Educación con calidad y excelencia.
 - ✓ Modernizar la práctica pedagógica y didáctica.
 - ✓ Educación a distancia.
 - ✓ Fomentar la actividad del maestro rural, especialmente de las zonas marginadas y en las comunidades indígenas, con incentivos económicos.
 - ✓ Incluir dentro de los programas educativos, la enseñanza optativa de culturas y lenguas indígenas.
 - ✓ Promover unidades de enseñanza superior en puntos estratégicos de la región serrana.
- Ley de Fomento Cultural.
 - ✓ Establecer como una garantía de las y los chihuahuenses el derecho a su propia cultura y el acceso a las diversas formas y actividades culturales.

➔ REFORMA FISCAL:

- Código Financiero:

El cual abarcaría lo relativo a los aspectos:

a) Fiscal

- ✓ Coordinación Fiscal.

- ✓ Derechos Estatales

b) Patrimonial

- ✓ Revisión e inclusión de todos los aspectos que atañen a la regulación de los bienes patrimoniales del estado.
- ✓ Ley de Propiedad Inmobiliaria del Estado y sus Municipios

c) Hacienda Pública

- ✓ Fortalecer las haciendas municipales eficientando la recaudación de los ingresos propios, gestionando una mayor participación de la Federación y del Estado en la realización de obras y servicios públicos, y alentando la participación organizada de la comunidad en dichas materias.
- Análisis relativo a la viabilidad de la creación de la Convención Estatal Hacendaria.

⇒ FORTALECIMIENTO DEL PODER LEGISLATIVO:

- Nueva Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.
 - ✓ Reglamento Interior.
 - ✓ Certificación del Congreso del Estado.
 - ✓ Servicio Profesional de Carrera

⇒ DESARROLLO MUNICIPAL Y FORTALECIMIENTO DEL FEDERALISMO:

- Reforma Integral al Código Municipal.
- Revisión de las figuras del Síndico y Regidor municipales.
- Ley de Valuación para efectos del Impuesto Predial y Traslación de Dominio.

- Reforma Integral a la Ley de Catastro.
- Ley para la transferencia de las funciones y servicios públicos municipales en el Estado de Chihuahua.

(Establecer con claridad las reglas para que los municipios del Estado puedan hacerse cargo de los servicios públicos de transporte, tránsito y agua potable, alcantarillado, saneamiento y tratamiento de aguas residuales, entre otros.)

➔ **DESARROLLO RURAL:**

- Ley de Desarrollo Rural Sustentable.
- Ley de Sanidad Vegetal.
- Nueva Ley Agropecuaria del Estado.
- Ley de Ganadería.
- Ley de Fomento a la Agricultura Sustentable.
- ✓ Análisis sobre el establecimiento y operación de un sistema de estímulos estatales para apoyar a los productores (silvicultores) con prácticas sustentables, para el manejo y la recuperación de los recursos naturales.

➔ **REFORMA ELECTORAL:**

- Nueva Ley Estatal Electoral.
- Adecuación a la Constitución Local y a la Ley secundaria, acorde a las reformas federales.
- ✓ Prevalencia del financiamiento público sobre la financiación privada a los partidos políticos y a las campañas electorales.
- ✓ Análisis de lo Contencioso Electoral.

➤ REFORMA ADMINISTRATIVA

- Actualización del Código Administrativo del Estado.
- Revisión integral de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- Regulación de la responsabilidad patrimonial de los funcionarios públicos (Artículo 113 Constitución Federal).
- Ley de lo Contencioso Administrativo.

➤ DERECHOS HUMANOS

- Nueva Ley para la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

➤ DESARROLLO URBANO DEL ESTADO

- Nueva Ley de Desarrollo Urbano del Estado.
- Reforma Integral a la Ley de Transporte.
 - ✓ Revisión de la Ley de Transporte, a fin de modernizar el sector y permitir el concurso más eficaz de los Municipios, en la regulación y vigilancia de este importante servicio público.
- Reforma Integral a la Ley de Planeación.
- Revisión a la Ley de Vivienda.
 - ✓ Fomento a la autoconstrucción, a través de la coordinación interinstitucional de los tres órdenes de gobierno.

- Ley para Establecer los Lineamientos para la Concesión de los Servicios Públicos.
- Ley Estatal de Población.
 - ✓ Revisión de la normatividad que dio origen al Consejo Estatal de Población.

⇒ **SEGUIMIENTO Y AJUSTES A LA REFORMA EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO**

- Adecuación al Sistema Estatal de Fiscalización.
 - ✓ Reforzar las facultades de fiscalización de la Auditoría Superior del Estado.

⇒ **REVISIÓN DE LA LEY QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EN LOS QUE SE EXPENDAN, DISTRIBUYAN O CONSUMEN BEBIDAS ALCOHÓLICAS.**

- Establecer una regulación que delimite giros, establezca horarios uniformes, por zonas territoriales o de acuerdo a la infraestructura del municipio en turno.
- Evitar la duplicidad de funciones entre el Estado y los Municipios, y reservar para cada nivel funciones específicas.
- Castigar de forma más severa las infracciones a la ley, que tengan que ver con menores de edad.
- Regular la corresponsabilidad de los dueños de los establecimientos en donde se expiden, distribuyen o consumen bebidas alcohólicas.